

INFORME FINAL		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	 Sistema Integrado de Gestión
Versión: 3	Vigencia: 30/09/2021	Código: F-C-EIN-04

EVALUACIÓN AL ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DEL SG-SST, TENDIENTES A REALIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD EN EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA VIGENCIA 2022.

1. INTRODUCCIÓN.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, programó dentro del Plan de Auditorías aprobado para el año 2022, realizar una evaluación al estado de implementación y el correspondiente funcionamiento de los planes y programas incluidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenibles en el SG-SST, tendientes a gestionar de manera eficaz y eficiente la salud de trabajadores independientemente de su manera de vinculación con la entidad para la vigencia 2022, en donde se incluyeron los siguientes programas:

Promoción y prevención de la salud; prevención de enfermedades laborales; vigilancia epidemiológica entre otros. De igual manera, se revisó la gestión dada por la cartera ministerial en las vigencias 2021 y 2022 frente a la pandemia que causó el COVID-19 y su correspondiente estado social de emergencia.

2. OBJETIVO Y ALCANCE.

Verificar el estado de implementación y el correspondiente funcionamiento de los planes y programas incluidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenibles en el SG-SST, analizando el efectivo cumplimiento de las actividades incluidas por el Grupo de Talento Humano (GTH) en el Plan Anual de Trabajo para la vigencia 2022, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y demás normatividad vigente que aplique.

El proceso auditor se realizó directamente sobre la Secretaría General (Grupo de Talento Humano - GTH), en el marco del Proceso de Administración del Talento Humano, en el cual se evaluaron, los soportes documentales que demuestran el efectivo cumplimiento de las actividades priorizadas por la entidad a través del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo – específicamente sobre los planes y programas evaluados, con el objetivo de identificar el nivel de gestión sobre el estado de gestión de la salud en el trabajo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Para ello, se realizó revisión documental y verificación de aquellos soportes que fueron aportados por el Grupo de Talento Humano, como pruebas de implementación y funcionamiento de los planes y programas objeto de evaluación, con fecha de inicio y culminación entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de mayo de 2022 y lo concerniente al Covid-19 para la vigencia 2021 y lo corrido de la vigencia 2022.

Código: F-C-EIN-04

INFORME FINAL		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	 Sistema Integrado de Gestión
Versión: 3	Vigencia: 30/09/2021	Código: F-C-EIN-04

Finalmente, se realizó revisión general de los riesgos asociados al proceso (mapa de riesgos), en lo relacionado con su identificación, valoración y manejo en la gestión.

3. MARCO NORMATIVO.

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 99 de 1993. “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 100 de 1993, Art 279. “Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 1295 de 1994. “Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”
- Ley 489 de 1998, Art 59. “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 909 de 2004, “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”.
- Decisión 584 de 2004 CAN. “Por la cual se realiza la sustitución de la Decisión 547, Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo”.
- Resolución 957 de 2005 CAN. “Por la cual se expide el Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo”.
- Decreto 3570 de 2011 “Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible”.
- Ley 1562 de 2012 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”.
- Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”.
- Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST”.
- Documentación del Procedimiento dentro del Sistema de Gestión de Calidad.
- Demás normas vigentes que regulan la materia.

4. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

Teniendo en cuenta la importancia de la priorización de actividades al interior de la entidad, tendientes a garantizar una adecuada administración del talento humano en donde sea un punto focal la SST, que confluye en acciones para el cumplimiento legal en la materia con el fin de salvaguardar la vida y estancia

Código: F-C-EIN-04

INFORME FINAL		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	 Sistema Integrado de Gestión
Versión: 3	Vigencia: 30/09/2021	Código: F-C-EIN-04

de los trabajadores en el ejercicio de sus labores, la mejora del ambiente de trabajo, el bienestar y la calidad de vida laboral, la disminución de las tasas de ausentismo por enfermedad, la reducción de las tasas de accidentalidad y mortalidad por accidentes de trabajo y el aumento de la productividad al interior de la entidad, esta Oficina identificó a la salud y seguridad en la cartera Ministerial como un pilar de la gestión empresarial, en donde desde la señora Ministra como representante legal y su Grupo de Talento Humano (en adelante GTH), se debe velar por el cuidado de sus trabajadores garantizando el monitoreo permanente de su estado físico y mental, así como el desarrollo de estrategias que promuevan su salud.

Por ello la OCI procedió a realizar el seguimiento a las actividades creadas al interior del SG-SST, enfocadas al cuidado de los colaboradores de la entidad, visto desde un enfoque integral en donde se tuvo en cuenta condiciones de salud, priorización de riesgos, entornos de vida saludable entre otros, así como el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo propio del SG-SST, como herramienta de planificación y control de las acciones priorizadas por el representante legal de la entidad y el responsable de la SST.

Para tal efecto mediante memorando 16002022E3000007 del 07 de junio de 2022 la Oficina de Control Interno “en adelante OCI” informó al Grupo de Talento Humano, la evaluación al SG-SST del Ministerio incluida dentro del plan anual de auditorías aprobado para la presente vigencia. En el mencionado memorando, se realizó de manera simultánea, la solicitud de información relacionada con:

Caracterización de planes y programas creados al interior del SG-SST, tendientes a realizar la gestión integral de la salud de los trabajadores sin discriminar su forma de vinculación con la entidad, tales como; Programa de promoción y prevención de la salud, Programa de prevención de enfermedades laborales, Programa de Vigilancia epidemiológica, Programa de estilos de vida y entorno saludable, entre otros. En donde se pueda evaluar, conocer y analizar justificación y/o alcance, objetivos, responsabilidades, actividades y cronograma de ejecución de estas.

Soportes que permitan la verificación del cumplimiento de las actividades señaladas como cumplidas para cada uno de los planes y programas evaluados, para el periodo de tiempo 01 de enero de 2022, hasta el 31 de mayo de 2022.

Aportar documentos que demuestren el cumplimiento de los estándares mínimos asociados a la gestión de la Salud en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

- Descripción sociodemográfica y Diagnóstico de condiciones de salud de los trabajadores
- Evidencias que demuestren la definición y ejecución de actividades de medicina del trabajo, y vigilancia epidemiológica frente a las prioridades que se identificaron con base en los resultados del diagnóstico de las condiciones de salud y los peligros/riesgos de intervención prioritarios.
- Profesiograma actualizado y reportado
- Procedimientos y reportes de la ejecución de evaluaciones médicas ocupacionales (conceptos de aptitud, frecuencia de realización, notificación de resultados al trabajador)

Código: F-C-EIN-04

INFORME FINAL		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	 Sistema Integrado de Gestión
Versión: 3	Vigencia: 30/09/2021	Código: F-C-EIN-04

- e. Registro y reporte de recomendaciones y restricciones médico-laborales a trabajadores, soporte de acciones de acatamiento de estas.

Mediante memorando 40012022E3000466 de 23 de junio de 2021, remitió respuesta; y una vez realizadas las verificaciones y análisis de la información suministrada, se presentaron las observaciones resultantes de la revisión documental y normativa frente al SG-SST mediante el informe preliminar enviado a través del memorando 16002022E3002523 del día 31 de agosto de 2022, el cual fue respondido por el Grupo de Talento Humano, información que fue tenida en cuenta para el presente informe final, con la inclusión de los argumentos expuestos por los auditados así:

En cuanto a la caracterización de planes y programas creados al interior del SG-SST, tendientes a realizar la gestión integral de la salud de los trabajadores y su cumplimiento de actividades según plan anual de trabajo, revisados los documentos aportados, se demostró la formalización de planes y programas al interior del SG-SST en articulación con el sistema de gestión de calidad de la entidad, los cuales se analizan de la siguiente manera:

- Frente a la **caracterización del proceso de Administración del Talento Humano**, bajo la codificación del sistema de gestión institucional C-A-ATH-01, con fecha de vigencia del 31 de marzo de 2020 para su versión No 2, se identificó que el GTH sí tiene dentro de su contexto estratégico de calidad el relacionamiento directo con la administración de la seguridad y salud en el trabajo, dado que es posible identificar en su etapa de “HACER”, la coordinación y liderazgo de la inducción al personal nuevo y reinducción al personal antiguo, formalizados mediante los planes de capacitación y bienestar, así como la gestión del sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- **LA GUÍA DE ENTORNOS SALUDABLES** con codificación de gestión de calidad institucional No G-A-ATH-13 en versión 1 aprobada el día 25/08/2021, define que; un entorno de trabajo saludable es aquel en el que los trabajadores y jefes colaboran en un proceso de mejora continua para promover y proteger la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores y la sustentabilidad del ambiente de trabajo con base en los siguientes indicadores; la salud y la seguridad concernientes al ambiente físico de trabajo, la salud, la seguridad y el bienestar concernientes al medio psicosocial del trabajo incluyendo la organización del mismo y la cultura del espacio de trabajo, los recursos de salud personales en el ambiente de trabajo, y las formas en que la comunidad busca mejorar la salud de los trabajadores y sus familias y de otros miembros de la comunidad.

Por lo cual, se justifica la creación y formalización del Programa de Entornos Saludables, como una herramienta del Ministerio para proteger, promover y apoyar el bienestar físico, mental y social de los colaboradores, el cual, debe acoplarse a cuatro “avenidas de influencia” basadas en necesidades identificadas según la OMS, denominadas como entorno físico del trabajo, entorno psicosocial del trabajo, los recursos personales de salud en el espacio de trabajo, la participación de la empresa en la comunidad.

Código: F-C-EIN-04

INFORME FINAL		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	 Sistema Integrado de Gestión
Versión: 3	Vigencia: 30/09/2021	Código: F-C-EIN-04

El documento por intermedio del cual se formalizó el programa cumple con los requerimientos básicos que sugiere la normativa de SST, en cuanto a:

Justificación: (anteriormente descrita)

Alcance: Se puede inferir que el presente programa según el análisis realizado tiene un alcance para todas las personas que presenten vincula laboral con la entidad, sin importar el mecanismo de contratación

Objetivo: Ofrecer al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, pautas para la promoción de un entorno laboral saludable, para lo cual se requiere la implementación de acciones en promoción de la salud de la mano con Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, procurando mantener o mejorar las condiciones y calidad de vida de los trabajadores)

Beneficios: el documento presenta en total 6 beneficios asociados al mejoramiento del clima laboral que permite aumento en el rendimiento de los colaboradores, que a su vez general aumento en la calidad de vida con altos estándares de condiciones de salud (físicas y mentales) que limitan la presencia de ausentismo laboral por patologías de origen laboral y común

Actividades y responsables: El Grupo de Talento Humano, señala como actividades propias del presente programa las siguientes actividades:

Descripción de la actividad	Cronograma de ejecución	Responsables	Observación OCI
Notificación masiva sobre medidas COVID, aforo institucional permitió y reintegro a trabajo presencial	Enero 2022	SG-SST – Grupo Talento Humano.	Se observó que esta actividad no está planeada en el Plan Anual de Trabajo aportado por el GTH, por lo cual se recibe como una actividad adicional. Se recibe documento tipo soporte de correo electrónico en formato tipo imagen digital, fechado el día 13/01/2022.
Charlas de bioseguridad y control de aforo	Febrero de 2022	SG-SST Grupo de Talento Humano – acompaña ARL Positiva.	Documento tipo listado de asistencia en formato no modificable, fechado el día 9 de febrero de 2022, con la participación de 52 colaboradores de la entidad de diferentes dependencias de la Cartera Ministerial. Se identifica en el plan anual de trabajo actividad asociada a ello identificada con el nombre “actividades educativas de salud”, programada y ejecutada en el mes de febrero de 2022.
Fotos Charla Bioseguridad	Febrero de 2022	SG-SST Grupo de Talento Humano – acompaña ARL Positiva.	Documento modificable tipo Word, fechado los días 7 y 9 de febrero de 2022, en donde se identifica como eje de las charlas la Salud mental Prevención de nuevos riesgos a la salud y efectos postpandemia. Señala la participación de un total de 197 servidores de la entidad.

Código: F-C-EIN-04

INFORME FINAL		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	MADSIG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 3	Vigencia: 30/09/2021	Código: F-C-EIN-04

			Se identifica en el plan anual de trabajo actividad asociada a ello identificada con el nombre "actividades educativas de salud", programada y ejecutada en el mes de febrero de 2022
Publicaciones COVID	Febrero de 2022	SG-SST Grupo de Talento Humano	Documento modificable tipo Word, en donde se aportan tomas de pantalla de correos electrónicos masivos enviados a la cartera Ministerial, los días 2 y 3 de febrero de 2022, asociados a temáticas COVID – bioseguridad y autocuidado. Se identifica en el plan anual de trabajo actividad asociada a ello identificada con el nombre "actividades educativas de salud", programada y ejecutada en el mes de febrero de 2022
Actividad Lúdica defensa personal	Febrero de 2022	SG-SST Grupo de Talento Humano	Documento modificable tipo Word en donde se identifica soporte gráfico tipo fotografías de la actividad lúdica realizada el día 15 de febrero de 2022, bajo el eje fundamental de Salud mental Prevención de nuevos riesgos a la salud y efectos postpandemia, con la participación de 4 colaboradores del Ministerio. Se soporta la ejecución de esta actividad con listado de asistentes tipo Pdf, no modificable, en donde se evidencia 4 asistentes el día 15 de febrero de 2022.
CAMPAÑA INSCRIPCIÓN curso de defensa y personal y taekwondo	Febrero 2022	SG-SST Grupo de Talento Humano	Documento tipo Pdf no modificable, en donde se evidencia correo electrónico masivo fechado el día 14/02/2022, señalando la fecha habilitada para participar del curso de defensa personal, como estilo de vida saludable. Se identifica en el plan anual de trabajo actividad asociada a ello identificada con el nombre "actividades educativas de salud", programada y ejecutada en el mes de febrero de 2022.
Charla sobre enfermedades crónicas	Febrero 2022	SG-SST Grupo de Talento Humano	Documento tipo Pdf no modificable, en donde se evidencia correo electrónico masivo fechado el día 16/02/2022, señalando la fecha escogida para abordar charla en cada puesto de trabajo sobre enfermedades crónicas producto de un estilo de vida sedentario. Se adiciona listado de asistencia fechado el día 17 de febrero en donde se abordan las mismas temáticas, sedentarismo y enfermedades crónicas, con un total de 130 asistentes. Se identifica en el plan anual de trabajo actividad asociada a ello identificada con el nombre "actividades educativas de salud", programada y ejecutada en el mes de febrero de 2022.
Actividad de gimnasio	Marzo 2022	SG-SST Grupo de Talento Humano	Documento en formato no modificable tipo Pdf que contiene listado de asistencia en formato de calidad de la entidad, en donde se señala la actividad de gimnasio realizada por los pasantes de la Universidad Santo tomas, con participación de dos colaboradoras de la entidad. Se identifica la misma actividad del plan anual de trabajo con programación y ejecución en el mes de marzo.

Código: F-C-EIN-04

INFORME FINAL		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	 Sistema Integrado de Gestión
Versión: 3	Vigencia: 30/09/2021	Código: F-C-EIN-04

Informe Actividad Glaucoma	Marzo 2022	SG-SST Grupo de Talento Humano	Documento modificable tipo Word, fechado el día 17 de marzo de 2022, en donde se identifica un registro fotográfico que demuestra la ejecución de actividad bajo el nombre charla Glaucoma. Se aporta listado de asistencia en formato no modificable fechado el día 17 de marzo con la participación de 137 colaboradores de la entidad. Se identifica bajo el programa de condiciones de salud, por lo cual no se encuentra por parte de esta OCI relacionamiento con el programa de entornos saludable.
informe actividad hábitos y estilos de vida	Marzo 2022	SG-SST Grupo de Talento Humano	Documento modificable tipo Word, sin fecha de elaboración, donde señalan como periodo de tiempo reportado todo el mes de marzo de 2022, y reporta la realización de actividades, de práctica deportiva en el gimnasio, como kick-boxing, gimnasia laboral, actividades de defensa personal. Aportan listado de asistencia en formato no modificable tipo Pdf, fechada el día 31/03/2022, con el liderazgo de pasantes Universidad Santo Tomás, con la participación de 6 colaboradores de la entidad.
Jornada de donación de sangre	Marzo 2022	SG-SST Grupo de Talento Humano	Imagen extraída de correo electrónico masivo, fechado el día 02/03/2022 mediante el cual el GTH, invita a la población Ministerial a participar en la jornada de donación de sangre a realizar el día 02 de marzo, en el parqueadero principal de la entidad, con la colaboración de la alcaldía de Bogotá.
Bike Sprint	Abril 2022	SG-SST Grupo de Talento Humano – CAFAM	Se aportan documentos tipo correo electrónico en formato no modificable, fechados los días 20 y 21 de abril, mediante los cuales se invita a la población ministerial a participar en el evento de Bike Sprint el día 21 de abril de 2022 en el parqueadero principal. De igual manera se analizó listado de asistencia aportado en formato no modificable tipo Pdf fechada el día 21/04/2022, con la participación de la Caja de Compensación Familiar CAFAM.
Jornada de Vacunación	Abril 2022	SG-SST Grupo de Talento Humano	Se analizaron como soporte de ejecución de la jornada de vacunación realizada el día 28 de abril de 2022, soporte digital tipo fotografías de la ejecución de esta, así como pieza grafica tipo imagen JPG mediante la cual se invita a participar en el evento de vacunación y se aclaran las condiciones de esta. De igual manera se aporta en formato Pdf no modificable el soporte de la invitación realizada de manera masiva el día 22/04/2022. Por último, se analizó, listado de asistencia en formato de calidad de la entidad en versión no modificable fechada el día 28 de abril de 2022 con la participación de 13 colaboradores de la entidad.

Código: F-C-EIN-04

INFORME FINAL		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	 Sistema Integrado de Gestión
Versión: 3	Vigencia: 30/09/2021	Código: F-C-EIN-04

Informe actividad hábitos y estilos de vida	Abril 2022	SG-SST Grupo de Talento Humano	Se identifica un informe en formato modificable tipo Word en donde, se recopila registro fotográfico de las actividades realizadas en el mes de abril de 2022, bajo la temática Prevención de nuevos riesgos a la salud y efectos postpandemia. Adicional a ello, listado de asistentes a eventos realizados los días 5, 7 y 26 de abril de 2022, en documentos no modificables en formato de gestión de calidad de la entidad.
Informe tamizaje cardiovascular y osteomuscular	Mayo 2022	SG-SST Grupo de Talento Humano	Documento en formato modificable, sin fecha de elaboración en donde se reporta la actividad adelantada durante el mes de mayo de 2022, bajo la descripción "Conocer las condiciones de salud de los servidores con el fin de brindar estrategias tendientes a la disminución de los posibles síntomas que puedan presentar", realizada durante los días 19 y 20 de mayo, con la participación de 195 personas a quienes se les brindó estrategias para mejorar sus condiciones de salud a nivel cardiovascular y osteomuscular. Se analizó imagen en formato JPG no modificable en donde se evidencia el correo electrónico masivo enviado el día 19/05/2022 realizando la invitación a participar en el tamizaje programado para los días 19 y 20 de mayo. Se adiciona listado de asistencia para los días 19 y 20 de mayo, en formato no modificable tipo Pdf, con documento de gestión de calidad de la entidad.

En el desarrollo de la revisión del documento y de sus actividades y reportes de cumplimiento, se observó que en la justificación de la guía de entornos saludables, se generaliza la vinculación de la Caja de Compensación COMPENSAR, pero este servicio en la actualidad lo presta la Caja de Compensación CAFAM, por ello se sugiere dejar los documentos del sistema de gestión de calidad y de SST de manera general, sin especificar nombres específicos, por el contrario se deberá generar una acción de corrección al momento de generar estos cambios de prestadores de servicios.

En cuanto al cumplimiento de las actividades programadas para la presente vigencia durante el tiempo transcurrido de enero a mayo, el GTH aportó la prueba documental para demostrar el cumplimiento de su única actividad planeada para este tiempo evaluado identificada como actividades educativas de salud.

Si bien se identificaron documentos en formatos modificables sin fecha de elaboración o firma de aprobación (debilidad que persiste en los planes de mejoramiento dado que no se formaliza un formato de presentación de informes en MADSIGESTIÓN), se sustenta debidamente mediante los listados de asistencia en formato de calidad de la entidad, lo cual otorga veracidad a lo reportado en cuanto a temporalidad y formalidad de la actividad.

- Respecto a la **GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES**, con codificación de gestión de calidad institucional No G-A-ATH-11 en versión 2 aprobada el día 25/08/2021,

Código: F-C-EIN-04

INFORME FINAL		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	 Sistema Integrado de Gestión
Versión: 3	Vigencia: 30/09/2021	Código: F-C-EIN-04

en donde se define el mecanismo a seguir por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la realización de exámenes médicos periódicos que permitan conocer el estado de las condiciones de salud de los colaboradores de la entidad en los diferentes escenarios que se dan al establecer una vinculación laboral con esta Cartera Ministerial; el documento por intermedio del cual se formaliza el programa cumple con los requerimientos básicos que sugiere la normativa de SST, en cuanto a:

Justificación: Identificación, priorización y gestión de las enfermedades laborales y comunes que afecten a la integridad de la entidad, así como la generación e individualización de las historias clínicas ocupacionales acorde a los factores de riesgos a los cuales se verá expuesto el trabajador en el ejercicio de sus funciones.

Alcance: Esta guía aplica para los exámenes de ingreso, periódicos y de retiro de todos los funcionarios de planta.

Objetivo: Definir las actividades que se deben adelantar para la realización de exámenes médico ocupacionales de pre ingreso, periódicos, cambio de cargo, post incapacidad y de retiro, con el fin de identificar cualquier patología médica adquirida antes o después de la vinculación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y mantener un control adecuado sobre las condiciones de salud de los trabajadores de la institución, y dar con esto, cumplimiento de la Legislación Colombiana en relación al tema de Seguridad y Salud en el Trabajo

Beneficios: En la evaluación del documento no se identifican de manera tácita beneficios que la administración del SG-SST hubiese detectado como resultado de la ejecución de la presente guía, no obstante, se infieren luego de su análisis, beneficios frente a la gestión estratégica de la salud de los trabajadores, la generación, esquematización y socialización del Profesiograma como un mecanismo de consolidación de información sobre los riesgos ocupacionales a los que está o estará expuesto, el tipo y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales y pruebas complementarias que se le deben realizar a los funcionarios. El documento es elaborado por profesional de la salud (Medico) Especialista en riesgos laborales con licencia vigente

Actividades y responsables: Para el presente ejercicio auditor, el Grupo de Talento Humano no aportó soportes de actividades para el presente protocolo, toda vez que, para los meses de enero a mayo, no se programaron actividades según lo manifestado en el Plan anual de trabajo.

Y, se evidenció que el SG-SST tiene debidamente formalizada la Guía de realización de exámenes médicos ocupacionales, en sus diferentes tipologías exigidas por la normativa aplicable, sin poder analizar los conceptos de aptitud otorgados por el médico especialista y la periodicidad de la ejecución de las mismas acorde a la identificación de riesgos.

- **LA GUÍA PROTOCOLO DEPORTIVO RECREATIVO** aportada con codificación de gestión de calidad institucional No G-A-ATH-09 en versión 2 aprobada el día 08/07/2021, en donde se vinculan las prácticas de actividades deportivas, con los acciones de hábitos de vida saludable, y bienestar laboral, así como su relacionamiento con la prevención de accidentes de trabajo, dado que se identifica como una

Código: F-C-EIN-04

INFORME FINAL		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	 Sistema Integrado de Gestión
Versión: 3	Vigencia: 30/09/2021	Código: F-C-EIN-04

actividad que puede llegar a alterar la salud de los colaboradores al ser realizado de forma inadecuada, generando incapacidades y ausentismo laboral, cumple con los requerimientos básicos que sugiere la normativa de SST, en cuanto a:

Justificación: Muchos accidentes deportivos que derivan en lesiones osteomusculares son el resultado de accidentes graves, pero muchos otros pueden ser prevenidos; por lo anterior se crea el presente Protocolo de Seguridad Deportiva y Recreativa para incentivar la prevención de los accidentes deportivos a través de la identificación de roles y responsabilidades tanto de las directivas de la Entidad como de los funcionarios, contratistas y colaboradores. Por lo anterior se ha definido este protocolo de seguridad que tiene como finalidad establecer normas y reglas de participación encaminadas a prevenir accidentes deportivos

Alcance: Aplica en todos los eventos deportivos y recreativos programados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para todo el personal (de planta o contratistas) que realicen actividades identificadas con posibilidad de riesgo. Las actividades enmarcadas dentro del Protocolo Deportivo y Recreativo son las definidas en el programa de bienestar de la entidad que incluye: Actividades Deportivas y Actividades Recreativas.

Objetivo: Prevenir la generación de accidentes deportivos y recreativos en los funcionarios, contratistas y colaboradores en los torneos internos como representantes de la Entidad, por medio de criterios de salud y seguridad en su dirección, planeación, organización y ejecución

Beneficios: En revisión documental, se identifican beneficios en la aplicación del presente protocolo asociados al mejoramiento de la condición física y social de los funcionarios, contratistas y colaboradores participantes, evitando su práctica deshonesta y brindando mayor protección a su salud.

Actividades y responsables: Para el presente ejercicio auditor, el Grupo de Talento Humano no aportó soportes de actividades para el presente protocolo, toda vez que, para los meses de enero a mayo, no se programaron actividades según lo manifestado en el Plan anual de trabajo.

Y, se evidenció que el documento aportado por el GTH, es la versión aprobada por el sistema de gestión de calidad, lo cual se verifica en la nueva plataforma de MADSIGESTIÓN de la entidad, el cual hace parte integral del programa de hábitos saludables como una herramienta mediante la cual la entidad fomenta la actividad física como mecanismo de prevención de enfermedades crónicas por sedentarismo, de igual forma estipulan puntos de control que permite eliminar al máximo el riesgo de sufrir accidentes de trabajo asociados a la representación de la entidad en escenarios deportivos, lo cual contribuye efectivamente a la gestión de la salud de todos los trabajadores.

- **El Programa de vigilancia epidemiológica de riesgo psicosocial**, con codificación de gestión de calidad institucional No G-A-ATH-06 en versión 2 aprobada el día 08/07/2021, en donde se identifica al Servidor Público del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como un ser humano Bio-psico-social que establece interacciones con otros individuos y con su medio ambiente de trabajo, cumple con los requerimientos básicos que sugiere la normativa de SST, en cuanto a:

Código: F-C-EIN-04

INFORME FINAL		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	 Sistema Integrado de Gestión
Versión: 3	Vigencia: 30/09/2021	Código: F-C-EIN-04

Justificación: Para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el insumo primordial para la construcción del programa de vigilancia epidemiológica es “la medición de los factores de riesgo psicosocial” la cual fue realizada en el año 2013 donde se aplicó la Bateria a 302 funcionarios públicos; donde los principales hallazgos frente a las condiciones Intralaborales fueron: Liderazgo, relaciones sociales en el trabajo, demandas del trabajo, recompensas y control sobre el trabajo en el dominio intralaboral, dichos factores de riesgos predominan en aéreas de trabajo como la dirección de ordenamiento territorial, la oficina asesora jurídica, dirección de bosques, la secretaria general y la oficina de tecnologías de la información y la comunicación.

Alcance: El presente programa, tiene un alcance global al Ministerio de Ambiente, abarcando todos los colaboradores de la entidad, sin discriminación por el tipo de vinculación y pretende abordar de manera amplia la problemática psicológica y social que presentan los servidores públicos del Ministerio como fruto de sus interrelaciones humanas desde lo personal hacia los demás, con sus compañeros de trabajo y usuarios. De igual forma aborda las condiciones Intralaborales que puedan generar efectos en la salud debido a la exposición al riesgo psicosocial y por último fortalecer los estilos de afrontamiento de forma individual para minimizar los efectos en la salud

Objetivo: implementar en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el programa de vigilancia epidemiológica ocupacional para el control del riesgo psicosocial con cobertura para toda la población trabajadora de la entidad, con el fin de mejorar sus condiciones de trabajo y calidad de vida, mediante la promoción de la salud mental.

Beneficios: La generación del programa de vigilancia epidemiológica, permite a la entidad monitorear, intervenir y controlar la aparición de efectos en la salud y para que se construyan estrategias, acciones y actividades tendientes a disminuir el riesgo.

Actividades y responsables: El Grupo de Talento Humano, señala como actividades propias del presente programa las siguientes actividades:

Descripción de la actividad	Cronograma de ejecución	Responsables	Observación OCI
Manejo de ansiedad post -covid	Febrero 2022	SG-SST – Grupo Talento Humano.	El Grupo de Talento Humano reporta como actividad ejecutada, el abordaje del manejo de ansiedad Post – covid, como parte de la promoción y prevención en salud mental, inteligencias emocionales, relaciones interpersonales, programación neurolingüística, aportando soporte en Pdf tipo correo electrónico fechado el día 24/02/2022 en donde dan apertura a la temática a tratar e informan que la actividad se realizará de manera presencial en las instalaciones de la entidad el día 24/02/2022. Como soporte de ello, remiten listado de asistencia en formato Pdf, fechado el día 24 de febrero con la participación de 130 colaboradores de la entidad, de igual manera aportaron en formato no modificable la herramienta audiovisual denominada CAPACITACIÓN MANEJO DE ANSIEDAD POST-COVID, la

Código: F-C-EIN-04

INFORME FINAL		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	MADSIG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 3	Vigencia: 30/09/2021	Código: F-C-EIN-04

			cual demuestra la temática central trabajada en la presente actividad.
Charla programación Neurolingüística	Marzo 2022	SG-SST – Grupo Talento Humano.	Se identificó el documento identificado como Informe actividad PNL en formato Word en donde manifiestan las consideraciones generales de la actividad realizada los días 29 y 30 de marzo bajo el criterio de brindar estrategias que fortalezcan procesos de comunicación, para una mejor calidad de vida. Actividad que es soportada con el listado de asistencia en formato no modificable, fechado los días 29 y 30 de marzo. Adicional a ello, el GTH aporta el documento identificado como “INTERVENCIÓNES PSICOSOCIALES REALIZADAS” en formato no modificable tipo Pdf, sin usar formato de calidad de la entidad o soporte de la formalización del mismo, en donde se señala que se realizaron 7 intervenciones psicosociales a funcionarios y contratistas, a quienes se les brindaron orientaciones guiadas a la solución de las problemáticas presentadas de manera individual. Esta actividad es realizada por Ligia Toro Ballesteros Psicóloga Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta actividad está enfocada a dar cumplimiento a la planeación identificada como Reporte de acompañamiento y orientación psicológica para la prevención en factores de riesgos psicosocial, en el plan anual de trabajo.
Actividad charla manejo de estrés para conductores.	Abril 2022	SG-SST – Grupo Talento Humano.	Se analizó el contenido del informe identificado como “INFORME ACTIVIDAD CHARLA CONDUCTORES”, el cual es aportado en formato tipo Pdf, no modificable sin fecha de elaboración, firma o formalización, en donde se señala que la actividad se basó en brindar pautas para minimizar los agentes estresores, con el fin de mejorar la calidad de vida de los conductores, realizada los días 27 y 28 de abril. Esta actividad se ratifica con la presentación del listado de asistencia de la charla, en documento de gestión de calidad de la entidad, formato no modificable, fechado el día 28 de abril de 2022, con la asistencia de tres colaboradores de la entidad.
Informe actividad fortalecimiento relaciones interpersonales	Abril 2022	SG-SST – Grupo Talento Humano.	El GTH aportó como soporte de la presente actividad, el documento tipo Pdf no modificable, mediante el cual se reporta la actividad lúdica fortalecimiento de las relaciones interpersonales y respeto por las diferencias, como mecanismo para brindar pautas para mejora de las relaciones interpersonales y el respeto por las diferencias. Dicho documento carece de formalidad ante el sistema de gestión de calidad de la entidad, así como fecha de elaboración y formalización de este. De igual forma, se aportó por el GTH listado de asistencia en formato de calidad de la entidad, que corrobora la actividad ejecutada el día 21 de abril de 2022, combinando formatos de calidad Minambiente y de la ARL Positiva.

Código: F-C-EIN-04

INFORME FINAL		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	 Sistema Integrado de Gestión
Versión: 3	Vigencia: 30/09/2021	Código: F-C-EIN-04

Informe actividad protocolo de acoso sexual	Abril 2022	SG-SST – Grupo Talento Humano.	Se analizó el contenido del informe identificado como “INFORME ACTIVIDAD PROTOCOLO ACOSO SEXUAL”, el cual es aportado en formato tipo Pdf, no modificable sin fecha de elaboración, firma o formalización, en donde se señala que la actividad se centró en diseñar el protocolo para la prevención del acoso laboral sexual, con el fin de socializarlo para conocimiento de toda la población trabajadora, realizada el día 29 de abril. Ahora bien, el GTH aportó como soporte de esta actividad un listado de asistencia en formato de calidad Minambiente, el cual es fechado el día 19 de abril de 2022, lo cual difiere del informe antes analizado, así como un segundo listado de asistencia sobre la misma actividad, pero con fecha del 26 de abril de 2022, lo cual continúa siendo distinto a la fecha reportada en el informe.
Capacitación prevención acoso sexual laboral	Mayo 2022	SG-SST – Grupo Talento Humano ARL Positiva	EL Grupo de Talento Humano aportó como prueba documental el documento identificado como CAPACITACIÓN PREVENCIÓN ACOSO SEXUAL LABORAL 25 DE MAYO DE 2021, el cual esta presentado en formato modificable tipo Word, en donde se evidencian tomas de pantalla de la capacitación adelantada por la ARL Positiva.
Informe actividad intervenciones psicosociales	Mayo 2022	SG-SST – Grupo Talento Humano	Documento aportado por Ligia Toro Ballesteros Psicóloga Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, en formato modificable tipo Word sin fecha de elaboración o formalización ante el SG-SST, en donde manifiesta que durante el mes de mayo se realizaron 16 intervenciones psicosociales a funcionarios y contratistas mediante la modalidad presencial y tele consulta, en las cuales se tuvieron en cuenta los dominios relacionados en la Batería de riesgo psicosocial.

Se evidenció la formalidad del programa a través del sistema de gestión documental, en donde fue factible evaluar los contenidos mínimos sugeridos para este tipo de programas al interior del SG-SST en pro de gestionar adecuadamente la salud de los trabajadores expuestos a riesgos de índole psicosocial, y se presentan debilidades en la formalización de los soportes que dan cuenta de la ejecución de las actividades descritas en el plan anual de trabajo para el presente programa, dado que se continúan aportando documentos en formato modificable sin fecha de elaboración, situación que ha sido advertida en el transcurso de los diferentes ejercicios auditores del SG-SST.

- **EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA DESÓRDENES MÚSCULO ESQUELÉTICOS**, codificado por el sistema de gestión de calidad como G-A-ATH-08, con fecha de aprobación de su versión dos el día 08/07/2022, en donde la administración del SG-SST concibe factores como altos requerimientos de carga física en términos de postura, fuerza y movimiento, diseño inadecuado del puesto de trabajo y organización ineficiente del trabajo, como pilares que pueden influir de manera negativa la salud del trabajador y generar así pago de altos índices de ausentismos, incapacidades, indemnizaciones, disminución de salario para el trabajador lo que afecta en la calidad

Código: F-C-EIN-04

INFORME FINAL		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	 Sistema Integrado de Gestión
Versión: 3	Vigencia: 30/09/2021	Código: F-C-EIN-04

de vida y la de su familia, lo que se convierte en un motivo de intervención temprana, cumple con los requerimientos básicos que sugiere la normativa de SST, en cuanto a:

Justificación: La importancia de la implementación de Programa de Vigilancia Epidemiológica para la prevención y control de los Desórdenes Músculo Esqueléticos está fundamentado inicialmente desde el punto de vista legal en el Decreto 614 de 1984, artículo 30 literal b numeral 2 y 3, donde se determina que el subprograma de medicina del trabajo debe desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica en enfermedad profesional, patologías relacionadas con el trabajo y ausentismo por tales causas y desarrollar actividades de prevención de ATEP y educación en salud a empresarios y trabajadores. Por tanto, es importante la aplicación de un programa donde se identifique la morbilidad sentida de los servidores, se evalúen los cargos y servidores prioritarios y se planteen estrategias de intervención y acciones de promoción y prevención para disminuir el impacto de los Desórdenes Músculo esqueléticos

Alcance: El programa de vigilancia epidemiológica ocupacional para el control del riesgo biomecánico pretende intervenir en la problemática que generan el desarrollo de desórdenes músculo esqueléticos de origen laboral que presentan los servidores Públicos del Ministerio; con base en los resultados que arroje la aplicación de la encuesta de morbilidad a nivel osteomuscular, y la aplicación de la evaluación de los cargos tipo, estableciendo demandas de carga física en términos de postura, fuerza, movimiento, diseño del puesto de trabajo y organización del trabajo. Haciendo énfasis en la mitigación de los factores de riesgo generados por la condición del ambiente laboral desde el punto de vista ergonómico. Se extiende a todos los servidores públicos del Ministerio que estén expuestos a factores de riesgos por exigencias organizacionales, biomecánicas, fisiológicas y cognitivas.

Objetivo: Implementar en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible un programa de vigilancia epidemiológica ocupacional para identificar, medir, controlar e intervenir los factores de riesgos biomecánicos, generadores de Desórdenes Músculo Esqueléticos; con el fin de mejorar las condiciones de trabajo y calidad de vida, mediante la promoción de la salud.

Beneficios: La generación del programa de vigilancia epidemiológica para desórdenes musculo esqueléticos, permite al Grupo de Talento Humano, mantener control y prevención frente a la aparición de riesgos biomecánicos que alteren el estado de salud de los trabajadores en general, disminuyendo la capacidad operativa y limitando la efectividad de su gestión laboral, lo que limita la generación de incapacidades médicas y costos asociados a las mismas.

Actividades y responsables: El Grupo de Talento Humano, señala como actividades propias del presente programa las siguientes actividades:

Descripción de la actividad	Cronograma de ejecución	Responsables	Observación OCI
Inspección de áreas de trabajo	Enero 2022	ARL Positiva.	Se analizó el documento identificado como inspección de áreas de trabajo a instalaciones del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, el cual tiene como objeto identificar las condiciones ergonómicas y de confort de los puestos de trabajo que se encuentran en el piso tres

Código: F-C-EIN-04

INFORME FINAL		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	MADSIG Sistema Integrado de Gestión
Versión: 3	Vigencia: 30/09/2021	Código: F-C-EIN-04

			(costado sur) edificio anexo. Documento aportado en formato no modificable, en papelería del sistema de gestión de calidad de la ARL positiva, con firma de la profesional ROSA MERY MARTÍNEZ Fisioterapeuta.
Inspección de áreas de trabajo	Febrero 2022	ARL Positiva	Se analizaron documentos identificados como inspección de áreas de trabajo a instalaciones del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, los cuales tienen como objeto identificar las condiciones ergonómicas y de confort de los puestos de trabajo que se encuentran en el área de Unidad Coordinadora, y los Grupos de Control Interno Disciplinario, Servicios Administrativos y la Oficina de Control Interno. Documentos aportados en formato no modificable, en papelería del sistema de gestión de calidad de la ARL positiva, con firma de la profesional ROSA MERY MARTÍNEZ Fisioterapeuta.
Escuelas terapéuticas	Febrero de 2022	SG-SST – Grupo Talento Humano	Documento tipo correo electrónico masivo en formato no modificable Pdf, mediante el cual el GTH invita a toda la comunidad Ministerial a participar en las actividades de la escuela terapéutica a desarrollar todos los miércoles a partir de 1:30 de la tarde en las instalaciones de la entidad.
Inspección puesto de trabajo	Febrero de 2022	SG-SST – Grupo Talento Humano – ARL Positiva	Se aportó por el GTH el documento identificado como Lista de Chequeo inspección puesto de trabajo, codificada en Madsigestión como F-A-ATH-33, ejecutada por la profesional Rosa Mery Martínez de la ARL Positiva, el día 09 de febrero de 2022, anexando listado de asistencia del mismo día, con la firma de la contratista de la OAI Yessica Castañeda.
Pausas Activas	Febrero de 2022	SG-SST – Grupo Talento Humano – ARL Positiva	Se aportaron como soporte documental, dos listados de asistencia en formato no modificable tipo Pdf de actividades realizadas por la ARL positiva los días 21 y 23 de febrero de 2020 en relación con pausas activas, bandas elásticas.
Inspección puesto de trabajo	Marzo 2022	SG-SST – Grupo Talento Humano – ARL Positiva	Documento aportado por el GTH en formato de calidad de la ARL positiva, en versión no modificable en donde se identifica el objetivo de evaluar las condiciones ergonómicas de las estaciones de trabajo de los Teletrabajadores mediante la visita y registros fotográficos, con el fin de analizar e identificar las condiciones actuales y brindar recomendaciones específicas al profesional Cesar Cobos, actividad que fue realizada el 31 de marzo de 2022, por la profesional Rosa Mery Martínez. De igual manera se aportó por el GTH, mediante compilado en Pdf no modificable, el listado de chequeo inspección de puesto de trabajo codificado como F-A-

Código: F-C-EIN-04

INFORME FINAL		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	 Sistema Integrado de Gestión
Versión: 3	Vigencia: 30/09/2021	Código: F-C-EIN-04

			ATH-33, realizado a Andrés Bahamón, Stephania Ramírez, Adriana Marcela Solano, Jorge Mariño y Sandra Acevedo el día 07/03/2022, Paola Delgado, Andrea Acosta, Julián Peñuela, María Camila Uzcátegui, Eduardo Buitrago, María Esperanza Pulido y Henry Rodríguez el día 09/03/2022, Jorge Enrique Jiménez el día 16/03/2022. Inspecciones que se acompañan con el listado de asistencia en formato de gestión de la entidad con las fechas de 07 y 09 de marzo.
Inspección puesto de trabajo	Abril 2022	SG-SST – Grupo Talento Humano – ARL Positiva	Listado de chequeo inspección de puesto de trabajo codificado como F-A-ATH-33, realizado a Luisa Fernanda Aguilar el día 08/04/2022, el cual se acompaña de listado de asistencia Pdf no modificable con la fecha similar a la lista de chequeo. Listado de chequeo inspección de puesto de trabajo codificado como F-A-ATH-33, realizado a Martha Lucia Hernández el día 28/04/2022, el cual se acompaña de listado de asistencia Pdf no modificable con la fecha similar a la lista de chequeo.
Charla manejo de estrés, lumbalgia a conductores	Abril 2022	SG-SST – Grupo Talento Humano	Listado de asistencia en formato de gestión de calidad de la entidad, fechado el día 27 de abril de 2022, con la participación de 9 colaboradores.
Criterios ergonómicos para la selección de mobiliario para oficina	Mayo 2022	SG-SST – Grupo Talento Humano – ARL Positiva	Documento tipo Pdf en formato de calidad de la ARL Positiva, fechado el mes de mayo de 2022, sin que se pueda observar firma del elaborador.
Escuela terapéutica	Mayo 2022	SG-SST – Grupo Talento Humano	Documentos tipo listado de asistencia en formato de calidad de la entidad, tipo no modificable Pdf, fechados para los días 11 y 18 de mayo.
Inspección de puesto de trabajo ministerio de ambiente y desarrollo sostenible	Mayo 2022	SG-SST – Grupo Talento Humano – ARL Positiva	Documento aportado por el GTH en formato de calidad de la ARL positiva, en versión no modificable en donde se identifica el objetivo de evaluar las condiciones ergonómicas de las estaciones de trabajo de los trabajadores mediante la visita y registros fotográficos, con el fin de analizar e identificar las condiciones actuales y brindar recomendaciones específicas al profesional Carlos Jairo Ramírez el día 05/05/2022, Susana Valderrama el día 25/05/2022, Natalia Baquero el día 04/05/2022 Documentos que están acompañados de listado de asistencia tipo pdf no modificable con la fecha similar a la del informe.

Código: F-C-EIN-04

INFORME FINAL		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	 Sistema Integrado de Gestión
Versión: 3	Vigencia: 30/09/2021	Código: F-C-EIN-04

		Adicional a ello, se aportan listado de chequeo Inspección de puestos de trabajo con codificación Madsigestión F-A-ATH-33 ejecutada a Andrea Hernández y Ximena Hernández, el día 11/05/2022.
--	--	---

Y se evidenció un adecuado reporte de los soportes documentales que demuestran la ejecución de actividades tendientes a dar cumplimiento al plan anual de trabajo asociado a Acompañamiento PVE RIESGO BIOMECANICO – DME, especialmente en relación con el acompañamiento y seguimiento a las Inspecciones ergonómicas de puesto de trabajo, e inspección a teletrabajadores nuevos y charlas de Sensibilización en: Higiene postural al personal con sintomatología dorso - lumbar y miembros superiores. Manejo de cargas. Importancia de la actividad física.

Lo cual permite a la entidad a través de su SG-SST, limitar la generación de trastornos musculoesqueléticos en trabajadores de vinculación presencial en las instalaciones de la entidad, como de teletrabajadores, y conductores.

Ahora bien, una vez analizado el cumplimiento de los estándares mínimos asociados a la gestión de la Salud en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en atención al objetivo y alcance del presente ejercicio auditor, tomó como punto de referencia para evaluar el estado de gestión de la salud al interior de la entidad y su cumplimiento normativo en cuanto a la implementación del SG-SST los siguientes estándares de obligatorio cumplimiento acorde a lo señalado en la Resolución 0312 de 2019:

- **FRENTE A LA DESCRIPCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA Y DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD DE LOS TRABAJADORES**, se observó que el Grupo de Talento Humano aportó al ejercicio auditor diversos soportes documentales que demuestran el proceso mediante el cual se solicitó a la planta global de la entidad, el diligenciamiento de “encuesta de condiciones de salud”, la cual fue dada a conocer a los colaboradores mediante correo electrónico enviado desde la cuenta genérica denominada Seguridad y Salud en el Trabajo sst@minambiente.gov.co a partir del mes de marzo de 2022.

Como resultado de este proceso de recopilación de información sobre las condiciones de salud de los trabajadores y su perfil sociodemográfico el GTH generará en el segundo semestre de la presente vigencia, documento compilado que demuestre el estado actual del Ministerio, por lo cual aportó el informe más reciente con el que cuenta la entidad, el cual es elaborado Qualitas Salud Ocupacional, en donde se reporta el diagnóstico de salud vigencia 2021, informando temas como características generales de la población, edades, género, nivel de escolaridad, estado civil, factores de riesgos identificados, hábitos identificables (saludables y no saludables), aptitudes ocupacionales resultados de exámenes médicos.

Por lo anteriormente descrito y basados en el análisis documental realizado, se identifica un cumplimiento del estándar evaluado.

- **EL PROFESIOGRAMA ACTUALIZADO Y REPORTADO**, en Colombia si bien el término profesiograma no está definido en la regulación de SST, es acuñado este término para denotar la identificación y

Código: F-C-EIN-04

INFORME FINAL		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	 Sistema Integrado de Gestión
Versión: 3	Vigencia: 30/09/2021	Código: F-C-EIN-04

definición de los perfiles de cargo que establece la Resolución 0312 de 2019, y aunque no se ha establecido una metodología específica para su elaboración el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de su GTH, aportó al presente ejercicio auditor el documento identificado como “profesiograma Minambiente 2021”, el cual se encuentra bajo la codificación del sistema de gestión de calidad No DS-A-ATH-01, con fecha de vigencia desde el 25/08/2021, y firma de autorización dada por los profesionales Jorge Luis Ortega y Sandra Viviana Mejía especialistas en Salud Ocupaciones ARL positiva.

Documento en donde se permitió identificar todos los aspectos relacionados con la tardea de cada cargo, peligros existentes, condiciones que debe tener el trabajador para disminuir la probabilidad de afectar su salud entre otras, por lo cual se da por cumplido el estándar evaluado.

- En los **Procedimientos y Reportes de la Ejecución de Evaluaciones Médicas Ocupacionales**, el examen médico ocupacional se entiende como el acto médico mediante el cual se interroga y examina a un trabajador, con el fin de monitorear la exposición a peligros y determinar la existencia de posibles consecuencias en la persona por dicha exposición, por lo cual el GTH en el ejercicio auditor, demostró mediante memorando No 4001-E3-2022-00146, la solicitud formal ante el Grupo de contratos de realizar las actuaciones correspondientes para iniciar el trámite del contrato cuyo objeto es “Prestar el servicio para realizar los exámenes ocupacionales de ingreso, egreso periódicos y por cambio de ocupación y los análisis de puesto de trabajo para los servidores de la entidad”, a partir del día 26 de abril de 2022.

Ahora bien, el GTH aportó una serie de documentos en formatos de calidad de la entidad Qualitas salud, asociados a CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL de diferentes profesionales del Ministerio de Ambiente en escenarios como ingreso o egreso de la entidad, identificando con ello la aptitud laboral para cada caso en específico.

Seguido a ello y como ya ha sido evaluado, se refirió el GTH a la GUÍA PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, la cual fue validada y analizada anteriormente en el presente informe, por lo cual se considera cumplido el presente estándar, acorde a las actividades de verificación que señala la resolución 0312 de 2019. En cuanto al análisis del mapa de riesgos asociados al Proceso de Administración del Talento Humano tenemos:

El GTH informó a la OCI que en el marco de la actualización de los documentos asociados al proceso de administración de talento humano; se adelantó el reajuste del mapa de riesgos con el Grupo del Sistema Integrado de Gestión en donde se identificó que el proceso cuenta con un riesgo de gestión denominado “Posibilidad de afectación reputacional por bajo desempeño institucional del Ministerio debido al incumplimiento de los planes del proceso de talento humano (plan de capacitación, plan de bienestar, plan de seguridad y salud en el trabajo) - Riesgo de Ejecución y Administración de procesos”

Código: F-C-EIN-04

INFORME FINAL		
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proceso: Evaluación Independiente	 Sistema Integrado de Gestión
Versión: 3	Vigencia: 30/09/2021	Código: F-C-EIN-04

RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIA
Incumplimiento de los planes institucionales del proceso de talento humano (plan de capacitación, plan de bienestar, plan de seguridad y salud en el trabajo)	1. Inadecuada Planeación 2. Debilidades en la divulgación de la información 3. Falta de compromiso de los servidores públicos 4. Incumplimiento de los procedimientos existentes	1. Incumplimiento en las metas del proceso. 2. Desgaste administrativo 3. Baja ejecución presupuestal 4. Recorte presupuestal 5. Sanciones disciplinarias o administrativas 6. Insatisfacción del usuario

5. CONCLUSIONES.

Una vez realizado el análisis tanto del marco normativo que rige al SG-SST, como de la documentación contentiva de los expedientes objeto de la evaluación, podemos concluir lo siguiente:

- Actualmente el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cuenta con programas y planes formalizados al interior del SG-SST y articulados con el sistema de gestión de calidad institucional teniendo a gestionar efectivamente la salud de los trabajadores, acorde a la priorización de riesgos.
- El proceso de administración del talento humano tiene establecido una Guía para la elaboración de exámenes médicos ocupacionales, que les permite evaluar y monitorear las afectaciones a la salud de los trabajadores en relación con la exposición de peligros identificados.
- El SG-SST presentó soportes documentales que permiten otorgar el cumplimiento de los estándares mínimos asociados con el escenario de la gestión de la salud, acorde a lo establecido en la Resolución 0312 de 2022.
- Se evidenció que el Grupo de Talento Humano, analizó el riesgo presente, inherente y residual asociado al riesgo identificado como "Posibilidad de afectación reputacional por bajo desempeño institucional del Ministerio debido al incumplimiento de los planes del proceso de talento humano (plan de capacitación, plan de bienestar, plan de seguridad y salud en el trabajo) - Riesgo de Ejecución y Administración de procesos", abordando actualizaciones necesarias para corregir las debilidades identificadas en los pasados ejercicios auditores.

Código: F-C-EIN-04